

Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior  
del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
10 Junio 1914.....	Murcia.....	Creando una Cartería en Santiago de la Ribera (Ayuntamiento de San Javier), con obligación de recoger y entregar en San Javier, retribuida con 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
10 Junio 1914.....	Gerona.....	Creando una Cartería en la Parroquia de Ripoll, con obligación de recoger y entregar en Ripoll y servir á Llaerza y San Bernabé de Tornos, retribuida con 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
10 Junio 1914.....	Oviedo.....	Creando una Estafeta en Boal servida por personal del Cuerpo de Correos. Cuando funcione esta nueva oficina quedará suprimida la actual Cartería de Boal, retribuida con 100 pesetas.
10 Junio 1914.....	Huesca.....	Suprimiendo la Cartería de Martos, retribuida con 100 pesetas anuales. Aumentando á 550 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas cada uno de los dos Peatones conductores de la correspondencia de Riglos á Murillo de Gállego, Agüero, Fuencalderas y Biel (Zaragoza), los cuales irán en lo sucesivo de Riglos á Murillo de Gállego, Agüero, San Feices (Agüero), Fuencalderas y Biel (Zaragoza).
10 Junio 1914.....	Córdoba.....	Suprimiendo uno de los dos Peatones conductores de la correspondencia de Montoro á su estación de ferrocarril, retribuido con 400 pesetas anuales. Aumentando á 800 pesetas anuales la retribución de 400 que en la actualidad tiene asignadas el único Peatón que queda subsistente para transportar la correspondencia entre Montoro y su estación de ferrocarril.
10 Junio 1914.....	Cáceres.....	Creando una Cartería en Pasarón, retribuida con 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
12 Junio 1914.....	Lérida.....	Creando una Cartería en Esplugafreda, retribuida con 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
12 Junio 1914.....	Pontevedra.....	Creando una Cartería en Abeiro y otra en Meabia (parroquias del Ayuntamiento de Forcarey). Ambas Carterías recogerán y entregarán en Forcarey, y la de Meabia servirá además á la parroquia de Quintillán. A una y á otra se le asigna la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
17 Junio 1914.....	Cáceres.....	Creando una Cartería en Losar de la Vera, con la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
17 Junio 1914.....	Oviedo.....	Creando una Cartería en Folgueras (Parroquia del Ayuntamiento de Salas), con obligación de recoger y entregar en Mallería y servir á Piñeras y Cordovero, con la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
17 Junio 1914.....	Vizcaya.....	Aumentando á 365 pesetas anuales la retribución de 250 que actualmente tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Orduña á su estación de ferrocarril.
17 Junio 1914.....	Guadalajara.....	Reformando el servicio de la Cartería de Berniches, con obligación de recoger y entregar en Alhóndiga y servir á Alocén. En lo sucesivo tendrá la obligación de recoger y entregar en Budia y servir á El Oivar y Alocén y continuará con la retribución de 300 pesetas anuales.